

EXP-UNC: 0028488/2016

Córdoba, 27 JUL 2016

VISTO

La solicitud, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música, de conformación de una comisión especial para proceder a la reforma del reglamento de Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en perfeccionamiento Instrumental correspondiente al plan 1986 y Licenciatura en Interpretación Instrumental perteneciente al plan de estudios 2016 que se implementaría en el ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que acompaña la solicitud la propuesta de integrar la comisión con representantes docentes, egresados y estudiantes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar la comisión especial para proceder a la reforma del reglamento de Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en perfeccionamiento Instrumental correspondiente al plan 1986 y Licenciatura en Interpretación Instrumental perteneciente al plan de estudios 2016 con los siguientes miembros:

Profesores, Tatiana Shundrovskaya, Daniel Halaban, Gustavo Alberto Zaka, Teodora María Inés Caramello y Dmytro Pokras;

Estudiantes, Antonela Lanza, Ariel Pérez y Luis Varela;

Egresado, Romina Pizarro.

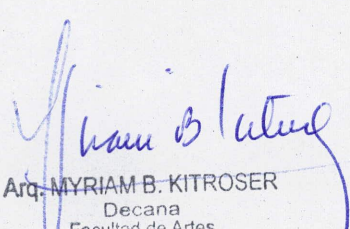
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, remitir las actuaciones al Departamento Académico de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
cbp

317


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba